

INVITACIÓN RESTRINGIDA No.: CUAM/DOP/IR-012/FAISMUN/2024
ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA No.: CUAM/DOP/IR-012/FAISMUN/2024

En Cuautitlán, Estado de México, siendo las **14:00** horas del día **VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento del Libro Décimo Segundo "De la Obra Pública" del Código Administrativo del Estado de México, y de acuerdo con la cita realizada y notificada a los concursantes e interesados según acta de apertura de la **INVITACIÓN RESTRINGIDA No. CUAM/DOP/IR-012/FAISMUN/2024** de fecha **VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, relativo a la obra **02-FAISMUN-2024 REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO ASFALTICO DE PUENTE FRANCISCO I MADERO. COLONIA ESPAÑITA, INFIERNILLO Y EL PARAÍSO, LOCALIDAD DE CUAUTITLAN MEXICO**, se reunieron en la Sala de Cabildo, servidores públicos y empresas participantes, para conocer el fallo de la convocante a través de la **DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS** representada por el **ARQ. JORGE LUIS CRISTALES VIQUEZ**.

La propuesta fue analizada por la Dirección de Obras Públicas de acuerdo con los términos establecidos en las bases de esta **INVITACIÓN RESTRINGIDA** y en lo estipulado en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, su Reglamento y las demás Normas relacionadas con la contratación de Obra Pública, formulándose el dictamen conducente.

Con relación a las propuestas presentadas por las empresas concursantes se hace del conocimiento a los presentes del resultado de la **INVITACIÓN RESTRINGIDA**, siendo el siguiente:

La empresa que reúne las condiciones necesarias, que mejor garantizan el cumplimiento y ejecución satisfactoria de la obra en el periodo del **02 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2024**.
Es:

CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY S.A.S. DE C.V.

Considerado en su proposición un monto final de: **\$2,035,192.19 (DOS MILLONES TREINTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS 19/100 M.N.)**, i.v.a. **\$325,630.75 (TRESCEINTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS 75/100 M.N.)** y un monto total de **\$2,360,822.94 (DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS 94/100 M.N.)**

La presente acta surte efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos dentro de los cinco días naturales contados a partir de esta fecha, Asimismo, se compromete y obliga a obtener y entregar las fianzas correspondientes dentro del plazo de cinco días naturales contados a partir del día siguiente de la firma del contrato respectivo.


000124

INVITACIÓN RESTRINGIDA No.: CUAM/DOP/IR-012/FAISMUN/2024
ACTA DE FALLO

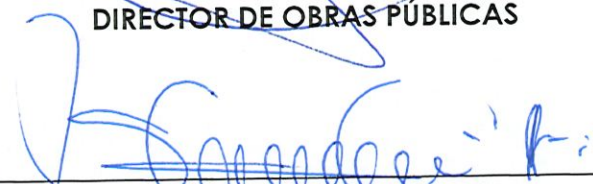


Para constancia y a fin de que surtan todos los efectos legales correspondientes, se levanta la presente acta, firmándola todos los participantes y reciben copia de está dándose por terminado el acto.

Siendo las **14:30** horas del día **VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, se cierra y firma la presente acta por los que en ella intervinieron.



ARQ. JORGE LUIS CRISTALES VIQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



LIC. ANA SILVIA ROA MORENO
ENCARGADA DE DESPACHO DEL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

POR LAS EMPRESAS CONCURSANTES



CONSTRUCTORA MONTELONGO MO S.A. DE C.V.
C. OCTAVIO HERNÁNDEZ MONTELONGO



CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY S.A.S. DE C.V.
C. MARIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ



CONSTRUCTORA GONZHER S.A. DE C.V.
C. ROGELIO CORTES GONZALEZ

000125